

LAS EXIGENCIAS DE LA INTEGRACION: IMPLICACIONES DE LAS DISTINTAS AREAS DE GESTION: EDUCACION, CULTURA, SALUD, VIVIENDA, EMPLEO Y SERVICIOS SOCIALES

ROSA APARICIO

La Comisión de Expertos en Relaciones Intercomunitarias constituida por el Consejo Europeo, recomendó para la integración de los inmigrantes una política que tratara a dichos inmigrantes como a comunidades y no sólo como a individuos. Ello además supondría que en la integración se implicara la población de los países de acogida. La Comisión se refería expresamente a la necesidad de que estos países evolucionaran hacia la condición de sociedades multiétnicas y multiculturales.

Esto requiere cambios en todo el cuerpo social (incluidos los inmigrantes y los nativos) y no sólo atender a la discriminación basada en xenofobia (intencional), sino también a la discriminación estructural, inadvertidamente producida por efecto de las diferencias culturales.

Se consideran las dificultades teóricas que presenta esta propuesta (no sabemos bien cómo funcionaría una sociedad multicultural). Y en el nivel práctico se atiende a los ajustes que necesitarían hacerse en los organismos administrativos de los servicios sociales. Algunos aspectos de estos reajustes se examinan más específicamente.

The Commission of Experts on Intercommunitarian Relations sponsored by the European Council recommended a policy for the integration of immigrants which would consider these as groups

of communities rather than look on them only as individuals, and which would also involve the native population of the host countries. It expressly mentioned the need for these to turn into multiethnic and multicultural societies.

This requires changes in the social body as a whole (natives and immigrants) as well as attending not only to discrimination based on xenophobia (intentional), but also to the structural discrimination which is produced inadvertently because of cultural differences.

The theoretical difficulties which this proposal presents are considered (we have no idea of how a multicultural society would function). On the practical level, treatment is given to the adjustments required at the administrative level of the social services. Several aspects of these readjustments are examined more specifically.

ANTES de exponer lo que demanda una política de integración de los inmigrantes, como la diseñada por los organismos competentes de la **Unión Europea**, recordaremos brevemente el proceso que llevó a ese diseño y la clase de integración a la que se aspira en él. En primer lugar, por tanto, trataremos brevemente de cómo llegó a reconocerse la necesidad de integración y de la clase de integración contemplada. A continuación, expondremos más detenidamente lo que requiere dicha política de integración para no degradarse en puras afirmaciones verbales vacías de contenido.

1. LA NECESIDAD DE LA INTEGRACION DE LOS INMIGRANTES

Como es sabido, el Comité de Expertos sobre Relaciones Intercomunitarias, creado por el Comité de Ministros del Consejo de Europa, después de revisar durante cuatro años la situación de los inmigrantes en los distintos países de la Unión Europea, llegó a principios de los noventa a la conclusión de que la integración de los inmigrantes se ha vuelto necesaria para que la calidad de vida y la convivencia social, en Europa, mantengan el nivel deseado.

Su razonamiento partió de una constatación fuerte: durante los años ochenta los flujos de inmigrantes habían seguido llegando a los

estados del centro y el norte de la Unión a pesar de rigurosas políticas restrictivas. También habían empezado a hacerse notar en países del sur de la Unión, como Italia y España, que tradicionalmente habían producido emigración en lugar de recibirla.

Y los inmigrantes no sólo habían seguido llegando, a pesar de tener en contra muchos obstáculos policiales. Ese su seguir llegando demostraba que la voluntad política de cerrarles el paso no podría detenerles si los estados no se convertían en estados policíacos y racistas, como de hecho habían empezado a exigir en casi todas partes algunos sectores sociales de extrema derecha. El caso francés y los casi diez millones de votantes que había conseguido Le Pen serían una manifestación notoria del giro que estaban tomando las cosas. El *shock* ante una inmigración mal digerida instigaba en muchos la opción por una sociedad intolerante.

El Consejo de Europa reconoció la dureza y realismo de esta alternativa que se imponía: evolucionar hacia una dureza policial extrema y hacia la intolerancia racista, que sería la única manera de frenar eficazmente los flujos migratorios, o dar por hecho que ellos seguirían llegando e intentar hacer algo.

Naturalmente, la Comisión de Expertos excluyó los propósitos racistas. Y al diseñar sus propuestas para la política Europea de inmigraciones insistió en que se tuviera en cuenta la experiencia fuerte de los países del Norte: unos colectivos de inmigrantes mal integrados no podrían sino ser una especie de bomba de relojería gravemente amenazadora de la paz social. No simplemente porque algunos grupos, en un momento dado, destruyeran comercios e incendiaran barrios, como alguna vez ha ocurrido en Inglaterra. Es que la mala integración crearía necesariamente colectivos culturalmente degradados de alta peligrosidad social, como ha sucedido en zonas de París. En cualquier parte esos colectivos constituirían bolsas de marginación educativa, laboral y éticamente degeneradas, donde se gestarían toda clase de conductas asociales y aún criminales.

El Comité de Expertos consideraba que semejantes procesos degenerativos no debían tenerse por incidentales; que más bien se manifiesta en ellos la lógica social inevitable de las condiciones en que viven los grupos sociales mal integrados. Y por eso optaron terminantemente por la integración en sus propuestas políticas. No simplemente, por tanto, respondiendo a imperativos éticos o humanitarios; viendo, por el contrario, a la integración como a la única alternativa posible para la paz y convivencia social en Europa durante los

próximos decenios. Si la integración fallara preveían la formación de *ghetos* criminales y la multiplicación de brotes de intolerancia.

2. QUE INTEGRACION

El reconocimiento de la necesidad de integración de los inmigrantes, que acabamos de describir, ha ido a la par en las Instituciones Europeas con una más clara comprensión de lo que supone dicha integración.

Y definitivamente se ha impuesto, en las naciones que tienen mayor experiencia de la cosa, que esa integración no puede ser una cuestión *individual*, inmigrante por inmigrante, ni tampoco un proceso que ignore de entrada *la identidad cultural y étnica* de los inmigrados.

No puede ser una cuestión individual. Porque ha mostrado la experiencia que los inmigrantes siempre se inician en la convivencia de los países de acogida inspirándose los unos en los otros, fijando su nivel de aspiraciones en función del de otros inmigrantes connacionales, manteniendo e incluso agudizando, por no breve tiempo, su sentimiento de pertenencia al propio país y a las propias tradiciones. Los estereotipos sobre la inmigración, que circulan en los países de acogida, contribuyen poderosamente a que tales sentimientos colectivos se refuercen.

Por eso mismo la identidad cultural y étnica de los inmigrantes no puede dejarse de lado al promover su integración. Mientras llegan a desarrollar el sentimiento espontáneo de pertenecer a la sociedad que les acoge, necesitan el arraigo humano y moral que les proporciona el sentirse miembros dignos de su pueblo y su cultura.

Así lo veía el Consejo de Europa cuando, a comienzos de los ochenta, dio el nombre de «Proyecto sobre Relaciones Intercomunitarias», a su proyecto de trabajar sobre los problemas relacionados con la integración de los inmigrantes. Esta denominación quería expresar lo primero, desde luego, que las relaciones con los inmigrantes, en las cuales necesitaba conseguirse integración, habían de ser relaciones *con comunidades* de inmigrantes, y no sólo *con cada inmigrante* individualmente considerado. Pero también, y quizá más aún, quería recalcar que el cambio social representado por la integración no sólo debería operarse en los inmigrantes —al ir éstos asumiendo su nueva condición de ciudadanos activos en los respectivos países de acogida—; tendría que referirse también, según lo expresó

la Comisión, al modo como «*el conjunto de la sociedad receptora y todos sus miembros deberían reaccionar ante la presencia de gran número de personas de origen étnico y cultural diferente de la población mayoritaria*»¹.

Las políticas de integración, por tanto, «lejos de limitarse a los inmigrantes considerados como categoría distinta, con problemas, se referirían también a la interacción de los diversos grupos o comunidades que componen el conjunto de la sociedad»².

Estas palabras textuales del Informe de Expertos que se presentó en 1991 a la Conferencia de Ministros Europeos Encargados de las Cuestiones de Inmigración, nos ponen en la pista del estilo de integración considerado como necesario por el Consejo de Europa: una integración que suponga cambio de actitudes *también* en las poblaciones receptoras y no sólo en aquellos inmigrantes que tienen que aprender nuevas formas de hablar y convivir.

Y un cambio nada pequeño en las sociedades receptoras. Entre los participantes en el *Proyecto de Relaciones Intercomunitarias*, al que ahora nos estamos refiriendo, surge muy pronto la convicción de que las sociedades europeas, para una buena integración de los inmigrantes, deben volverse *sociedades pluriculturales*. Y el Consejo de Europa responde a esta demanda organizando en Estrasburgo un Seminario sobre relaciones con los inmigrantes titulado «La Sociedad Pluriétnica en Acción».

No pretendo decir que ahora ya, con ese Seminario y después de las reflexiones y análisis de experiencias aportados desde entonces, se haya alcanzado unanimidad acerca de cómo debería ser una sociedad *pluriétnica y pluricultural*, como la requerida para la buena integración de los inmigrantes. Subsisten, por el contrario, grandes disparidades en la manera de entender la cosa. Pero los que han estudiado el tema, por encima de esas disparidades, coinciden en ver la interculturalidad como necesaria. Y eso significa: no sólo que nuestras sociedades sean externamente tolerantes para los usos y costumbres característicos de los inmigrantes, sino que además asuman internamente, sin resentimiento, la presencia en ellas de esos usos y costumbres ajenos; que incluso comprendan elementalmente esos usos dispares, que cuenten con ellos para organizar sus relaciones sociales más amplias, etc.

¹ *Informe Final Relativo al Proyecto sobre Relaciones Intercomunitaria, del Consejo de Europa*, núm. 2.

² *Ibidem*.

En resumen: el Consejo de Europa ha concretado la clase de integración de los inmigrantes, que recomienda a los países miembros, estableciendo los siguientes principios:

1. La integración no se produce simplemente gracias a que cada inmigrante va aprendiendo nuestro idioma y costumbres para adaptarse bien a nosotros. Requiere además que los colectivos de inmigrantes adquieran una mentalidad compartida, orientada confiadamente hacia la incorporación positiva y plena a nuestra convivencia.
2. Esta incorporación no debe requerir del inmigrante que corte con el pasado cultural y étnico en que se ha formado su identidad, ni que él haya de esconder la forma como esa su identidad étnica tiende a manifestarse normalmente en la vida diaria.
3. Para que así suceda, las relaciones sociales en los países de acogida deben convertirse en relaciones interculturales positivas, donde se asume bien la convivencia con ciudadanos de talentos y costumbres diferentes.
4. Eso supone que los inmigrantes, en el proceso de integración, no son los únicos que deben aprender y practicar nuevas formas de comportarse. También nosotros debemos aprender y adaptarnos a nuevas formas de pluralismo.

3. LAS EXIGENCIAS DE LA INTEGRACION DESEADA

3.1. Exigencias de carácter general

La idea de integración que acabamos de exponer supone que el Consejo de Europa, al recomendarla a sus países miembros, elige una opción política de largo alcance. También supone que seriamente se toma conciencia de la imposibilidad de otras alternativas, reconociendo implícitamente el error de las políticas que pretendieron solucionar los problemas de la inmigración, casi exclusivamente, mediante cierres de fronteras. El planteamiento que se impone no deja más salidas: o inmigrantes bien integrados, a todos los efectos, o inmigrantes empujados a la marginación, con inevitables efectos antisociales en los países de acogida.

La primera exigencia que de ello se sigue es la de conseguir que todo el cuerpo social asuma ese proyecto de integración y comprenda

sus razones. Y es fácil de ver que los poderes públicos, en esta tarea, deben desempeñar un papel muy importante. Por supuesto ya en la formación de opinión, pero sin duda también mediante actividades específicas de los organismos legislativos y administrativos. Sin olvidar que una integración como la descrita no se lleva a término en poco tiempo y requiere la coordinación de acciones complejas.

Esta coordinación para logros a largo plazo es la que procuran el *Plan Interministerial de Integración* que se aprobó en diciembre del año 1994, el *Nuevo Reglamento de la Ley de Extranjería*, readaptado a ese Plan, promulgado un año después, y el *Plan de Actuación de la Comunidad de Madrid, para la Integración de los Inmigrantes*, en que se viene trabajando durante los últimos meses.

Los poderes públicos, por tanto, están queriendo tomar sus responsabilidades. Además, procuran hacerlo aceptando y promoviendo la cooperación de otros agentes sociales como son las ONG's u otras entidades privadas. Es importante que caigamos en la cuenta de que esta amplia cooperación social no es simplemente conveniente; sino que es absolutamente necesaria para llevar adelante los propósitos de la integración.

Creo de especial interés, por mi parte, el subrayar la dimensión intercultural de estos propósitos. Porque ella, reconocida por el Consejo de Europa como dimensión exigida por la integración necesaria para nuestra paz social, ha de marcar nuestras actividades en este campo.

Me explico brevemente sobre la cosa. Si el Proyecto europeo no aspirara a la interculturalidad, entonces nuestro trabajo con los inmigrantes podría prescindir de la idiosincrasia de éstos y simplemente esperar a que *ellos* se adaptaran a *nosotros*. Pero las experiencias y estudios de los últimos años han mostrado que esto ocasiona una fuerte discriminación *estructural* de los inmigrados, por mucho que evitemos en nuestras tareas las xenofobias discriminadoras.

Discriminación estructural suele llamarse, como es sabido, a la que se produce sin pretenderlo nadie, por el mero efecto de las condiciones de convivencia, cuando éstas funcionan favoreciendo a un sector de la población, en este caso los nativos, dejando siempre en desventaja al otro sector —en este caso a los inmigrantes—, que por la novedad de las situaciones, por falta de familiaridad con nuestra cultura, no se manejan en la vida diaria tan adaptadamente.

Una sociedad intercultural tiene que organizarse para remediar eficazmente esta fuente de discriminaciones, no menos dañinas por ser inculpables. Los inmigrantes de lo contrario, no tendrían igualdad de

oportunidades ante la ley y ante los servicios sociales y se producirían en ellos los efectos sociales negativos que impiden su buena integración y la salud del cuerpo social.

Sabemos que la conciencia de este problema ha generado, en los países de mayor experiencia de inmigración, serias dificultades prácticas y teóricas. *Prácticas*, porque las minorías culturalmente marcadas por su origen étnico, han reaccionado frecuentemente a la discriminación estructural cerrándose sobre sí mismas y desarrollando actitudes negativas o incluso agresivas. *Teóricas*, porque no se ve claro cómo compensar la inferioridad cultural de los inmigrantes en el acceso a los servicios sociales sin suscitar la odiosidad de grupos y colectivos nacionales que se sienten urgentemente necesitados de esos mismos servicios. Por ejemplo, para conseguir empleos o viviendas económicas.

En bastantes estados norteamericanos la opción que se ha elegido es la de fijar cuotas mínimas para los inmigrantes en la obtención de los beneficios de los servicios sociales, por ejemplo, en la proporción de viviendas o gastos de educación especial que se ofrecen para los más desfavorecidos. Esto es lo que se ha llamado *discriminación positiva*. El Consejo de Europa reprueba, sin embargo, esta forma de combatir la discriminación estructural: la considera contraria al principio de la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley. Porque si se garantiza a los colectivos de inmigrantes esas cuotas en los servicios sociales, parece cerrarse el paso a la consideración igualitaria basada en normas del todo generales, de todos los solicitantes de dichos servicios.

Se ha optado, pues, en el Consejo de Europa por lo que se llama *acción positiva*, en vez de *discriminación positiva*. Con ello se propone a los poderes públicos que *no* luchen contra la discriminación estructural creando para los inmigrantes unos especiales servicios sociales o unas formas de acceso a esos servicios, que pudieran funcionar como ventajas legales. Que en vez de eso, la administración actúe eficazmente para que los inmigrantes no encuentren mayor dificultad que los nativos en dicho acceso a todos los servicios y posibilidades que ofrece una buena convivencia social.

Esta es la opción elegida por el *Plan Interministerial Español de Integración de los Inmigrantes* y ya se ve que no es fácil llevarla a la práctica sin un cambio de mentalidades, e incluso de funcionamiento en toda la convivencia social. Desde la oferta de trabajo hasta la enseñanza escolar, pasando por los servicios de salud y la adquisición de viviendas, una igualdad de oportunidades que se extienda a los inmi-

grantes, sin favorecerles con normas compensatorias de discriminación positiva, amenaza con empantanarse en la discriminación estructural. Es mucha la distancia que a la sociedad española le queda por recorrer en este camino.

Para andarlo necesitaríamos, en nuestra opinión, aprender de los países que han recibido más inmigrantes. Y tener en cuenta las formas diferentes de actuar que en ellos se han ido decantando, las cuales, simplificando mucho las cosas, suelen sintetizarse en los dos estilos o modelos de actuación dominantes, respectivamente, en Francia y en Inglaterra. Los dos trabajan, por supuesto, por conseguir la igualdad de oportunidades sociales entre inmigrantes y nativos, y ya sería mucho que la conciencia cívica asumiera entre nosotros ese ideal. Pero el modelo francés subraya de tal forma la igualdad de los ciudadanos dispuestos a residir en Francia durablemente, que rechaza toda la consideración pública de su pertenencia a etnias o culturas diferentes. Como ha dicho un jurista francés en un Seminario sobre migraciones, la existencia pública de minorías étnicas es anti-constitucional en Francia. Si grupos de inmigrantes quieren promover sus derechos o luchar por ellos, lo deberán hacer desde sindicatos o partidos de implantación pública en el Estado, pero ante la ley no habrá ciudadanos procedentes de Argelia o de Vietnam distintos de los ciudadanos franceses, ni asociaciones que agrupen a los inmigrados para promover sus derechos separadamente de los franceses nativos. Las diferencias culturales de origen se aceptan exclusivamente para el ámbito privado o folklórico.

El modelo inglés viene a ser totalmente contrario. La superación de la discriminación estructural aspira sobre todo a conseguirse dando voz pública a las diferentes etnias y colectivos culturales. Dos convencimientos de fondo, muy característicos del mundo anglosajón, inspiran y fundamentan este modelo: en primer lugar, el convencimiento de que son los individuos de grupos concretos que se sienten discriminados, con el apoyo de sus mismos grupos de origen, quienes mejor pueden identificar y combatir las formas de discriminación estructural para ellos perjudiciales; en segundo lugar, el convencimiento de que la promoción de las minorías y su dotación de recursos propios es la mejor manera de evitar que ellas degeneren en colectivos desarraigados e irresponsables, donde cada uno hace la guerra por su cuenta y no se siente vinculado por unas responsabilidades comunes que marquen a todos sus connacionales.

Podemos resumidamente decir que el modelo francés prima a la voluntad de igualdad ciudadana, mientras que el modelo inglés prima

a la formación de iniciativas que corrijan defectos. Y que es difícil fundir ambos modelos o sacarlos de los contextos sociales en que se han originado.

En cuanto a España, no hay un *modelo* español —porque no somos un país con tradición de recibir inmigrantes. Pero si diríamos que hay un *caso español* especial, al que no podemos menos de atender.

Este *caso español* se diferenciaría terminantemente del francés por el pluralismo jurídicamente introducido entre nosotros con el reconocimiento de las Autonomías, aunque es un pluralismo que tiene raíces mucho más antiguas en nuestra historia. Y en Francia, por cierto, también habría existido un tiempo ese pluralismo, pero él no ha sobrevivido a los efectos culturales de la Revolución y al esfuerzo político por la unidad republicana que se prolongó durante todo el siglo XIX.

Francia entonces puede primar la unidad porque es un estado muy fuertemente unitario, apoyado en una conciencia muy fuerte de la unidad ciudadana. España no es así.

Por otra parte, no somos tampoco como los ingleses. Sería muy difícil en España la armonización del Estado con unos grupos o *lobbies* de inmigrantes que promovieran sus propios intereses frente a los demás, pudiendo recibir para eso, ellos y sus oponentes, el apoyo financiero del Estado. Nuestros hábitos culturales no aceptarían un compromiso de la función de Gobierno con las iniciativas privadas ni confiarían, de entrada, en que pudiera salir algún bien de la promoción pluralista de esas iniciativas parciales y sesgadas.

El caso español, entonces, no sería como el francés ni como el inglés, necesitando nosotros todavía crear nuestro modelo español para dar unidad y sentido a las distintas medidas sociales orientadas a la integración de los inmigrantes y a nuestra conversión en sociedad pluricultural. Pero si hemos comprendido lo necesario que es integrar a los inmigrantes y el largo camino que hemos de andar para ello, necesitamos un modelo global para aclararnos los objetivos de largo alcance que vamos a proponernos, la coordinación que vamos a procurar para las distintas acciones conducentes a dichos objetivos, los cauces institucionales a través de los cuales se canalizarán los recursos y responsabilidades puestos en juego.

En síntesis: la integración de los inmigrantes requerida para nuestra paz social, exige de los poderes públicos una voluntad política decidida que no se limite a combatir de palabra el racismo y la xenofobia, sino que en colaboración con otros agentes sociales, se concrete en prácticas legislativas y administrativas eficaces contra la discriminación estructural de los inmigrantes.

Para esta superación de la discriminación estructural el Gobierno, asumiendo las propuestas del Consejo de Europa, ha optado por lo que se llama «*acción positiva*» en vez de establecer para los inmigrantes unas normas o cuotas especiales de servicios. Esta opción evita el agravio comparativo que pudieran experimentar algunos grupos de españoles no menos desfavorecidos que los inmigrantes. Pero requiere de los directivos y profesionales de dichos servicios una muy especial atención a las diversidades étnico-culturales de la población a que atienden.

Finalmente, convendría que en nuestra marcha hacia la integración nos hicieramos conscientes del modelo de convivencia hacia el que queremos caminar: bien hacia uno más marcadamente unitario, como el francés, en que las diversidades étnico-culturales quieren reconocerse en el ámbito de la vida privada —o bien hacia uno más conscientemente pluralista, como el inglés, en el cual los mismos grupos étnico-culturales diferentes asumen, con la ayuda del estado, la responsabilidad pública del avance de sus connacionales hacia la integración.

3.2. Exigencias específicas de la integración en las distintas áreas de gestión de los servicios sociales

Ya ha ido apareciendo en esta exposición que el esfuerzo por la integración de los inmigrantes, aunque ha de ser cosa de toda la sociedad en su conjunto, recae muy especialmente en los profesionales de los servicios sociales.

En efecto, se ha repetido frecuentemente por los estudiosos del tema que el camino de la integración de los inmigrantes pasa muy especialmente por su incorporación al trabajo, por su acceso a una vivienda decente y a una aceptable convivencia de barrio y, para ambas cosas, por su adquisición de los conocimientos y cultura convenientes. Los franceses hablan de la fábrica, la casa y la escuela como de los lugares clave para la integración y me parece bien partir de esta fórmula para terminar de desarrollar mis propuestas. De todas formas añadiré algo sobre otros servicios sociales y en particular sobre los servicios de salud.

Introdutoriamente no puedo dejar de subrayar la magnitud del esfuerzo requerido para una integración como la diseñada por las instituciones europeas. Ella se nos manifiesta tan pronto como intentamos concretar cómo la integración pasa necesariamente por la sana incor-

poración de los inmigrados al mundo del trabajo, por su acceso a una vivienda digna y por su adquisición de los conocimientos y recursos culturales convenientes. Porque, en efecto, ¿cómo vamos a conseguir todo esto para los inmigrantes, si resulta ya enormemente difícil garantizárselo a los sectores deprimidos de nuestra población nativa?

Observamos de pasada que esta situación refuerza los argumentos de quienes se oponen a cualquier discriminación positiva de los inmigrantes, por ejemplo, reservando para ellos un determinado tanto por ciento de las viviendas o los puestos de trabajo disponibles. Dadas las dificultades que muchos españoles tienen para acceder a esas oportunidades, no podría menos de suscitarse en amplios sectores de nuestra sociedad un resentimiento para con los inmigrantes mucho más dañino de la integración que lo conseguido mediante el establecimiento de unas posibles cuotas.

En fin, el problema es serio y la insistencia con que los estudiosos de la inmigración recalcan la necesidad de que los inmigrantes obtengan los servicios necesarios para integrarse, no puede sino hacernos presente la amenaza para la seguridad ciudadana que se deriva de las carencias de trabajo, vivienda y educación de no pocos sectores de nuestra sociedad. Unas carencias que generan marginación, y a partir de ella, asocialidad y agresividad.

Descendiendo a las áreas específicas de convivencia, la primera hacia la que mira el inmigrante es la del trabajo. Precisamente las dificultades para encontrarlo que padecen muchos españoles han sido uno de los capítulos a que demagógicamente han recurrido quienes rechazan a los inmigrados y quisieran cerrarles totalmente las fronteras, si es que no expulsarlos de la manera más expeditiva.

Mucho se ha discutido si la presencia de los inmigrantes quita o no quita realmente a los españoles puestos de trabajo. Por una parte, es cierto que una gran proporción de inmigrantes se ocupan en tareas como el servicio doméstico o la agricultura, que los españoles simplemente no quieren asumir, y muchos están convencidos de que los flujos de inmigración constituyen una compensación necesaria de los altibajos del mercado laboral según las variaciones de la coyuntura económica. Por otra parte, se escuchan muchas quejas acerca de pequeños empresarios que utilizan el trabajo negro de los inmigrantes para eludir las normativas fiscales y desorganizan el mercado laboral con perjuicio de toda la economía española.

De todas formas, la experiencia de los países de Centro-Europa mostró en los años ochenta que los problemas laborales se agudizan más que se solucionan cuando se intenta cerrar el paso a la inmigra-

ción. Por una parte, ella siguió produciéndose a pesar de las medidas policiales y, por otra parte, los inmigrados se acoplaron más mal que bien a una vida de obligada economía sumergida, complicando más las cosas y reforzando los enclaves de marginalidad social.

Hoy predomina el convencimiento de que la afluencia de inmigrantes al mercado de trabajo no es de ninguna manera la causa de los problemas que en él se presentan. En algunos pocos sectores, en muy pocos, pueden agrandar las dificultades existentes. Pero ni son responsables de ellas ni dejan de contribuir, con su sola presencia, a que el conjunto de la sociedad bien viviente despierte de su sueño, según el cual puede mantener esa condición bienviviente mientras crecen y se reproducen las bolsas de marginación.

De todas formas los poderes públicos y los profesionales de ciencias sociales no podemos hacer mucho en este campo sin un desarrollo económico global muy dependiente de los profesionales de la empresa. Apoyar a éstos en lo posible y sumarnos a la presión social que les reclama una mayor responsabilidad cívica es lo que podemos hacer —fuera de la tarea subsidiaria de orientar a los inmigrantes en la búsqueda de empleo, ilustrarles sobre sus derechos y contribuir, quienes tengan responsabilidades en formación de adultos y capacitación laboral, a que su presencia en el mercado del trabajo no se estanque en los niveles más depreciados— vecinos de la marginación y caldo de cultivo para marginados.

Pero con eso hemos entrado en el área de los servicios culturales, que era la segunda de que queríamos ocuparnos.

3.3. El área de la cultura, la capacidad para la convivencia, la escuela

Un primer prejuicio contra el que debemos luchar es la idea de que los inmigrantes que nos llegan son ignorantes e incultos y que ignorantes e incultos han de seguir siendo entre nosotros.

Esa idea brota sin querer en muchos de nosotros por la creencia ingenua que compartimos acerca de nuestra superioridad cultural. Sabemos que prácticamente en todos los países de acogida se comparte espontáneamente esa creencia, encontrando siempre las propias ideas y costumbres más acertadas que las de sus vecinos y frecuentando, sobre esos sus vecinos, chistes y maledicencias. Es lo que los antropólogos llaman «etnocentrismo».

Los europeos somos muy etnocéntricos y apoyamos nuestro etnocentrismo en una manera de entender la historia universal según la cual Europa ha podido colonizar a casi todo el mundo y mantener una gran hegemonía tecnológica e intelectual —porque era superior.

Sin embargo, esta superioridad de los blancos europeos, aparte de que puede discutirse si consideramos, por ejemplo, la que han sido otras culturas como las de China y Japón, o la India, ni abarca todas las dimensiones de la cultura que entran en juego para la buena convivencia social, ni hace al caso para la mayor parte de los agentes sociales que intervienen en la integración. Lo que en éstos se requiere es, sobre todo, capacidad de amistad, aceptación del otro, flexibilidad imaginativa, expresividad, etc. Si lo tenemos en cuenta, vemos fácilmente que la superioridad europea dista mucho de ser tal superioridad en cuanto a las disposiciones requeridas para convivir con personas diferentes.

Y hay mucho más. Los inmigrantes que vienen no son los individuos menos dotados y más torpes de sus pueblos. Es gente de iniciativa, que ha sabido mirar lejos y atreverse a dar el gran salto hacia una vida distinta. Y eso lo corroboran las estadísticas: el nivel de escolarización de quienes llegan es superior a la media de los países de procedencia, y muchas veces superior al de los ambientes sociales en que aquí luchan por adaptarse. Eso es una importante baza con que puede contarse en los programas de desarrollo cultural de los inmigrantes.

Pero el ambiente de nuestras sociedades hace casi imposible que los inmigrantes puedan jugar sus buenas cartas en el campo de la inserción cultural. No hace falta insistir en lo que eso supone de discriminación estructural y en la gran rentabilidad social que podría tener para cualquier país de acogida el hacer valer la cualificación humana de muchos inmigrantes que inevitablemente trabajan y actúan entre nosotros muy por debajo de su nivel de capacidad.

Hay aquí un gran campo de tareas para los servicios de preformación y formación laboral o de educación de adultos, aunque cuando se piensa en la integración de los inmigrantes suele centrarse más la atención en la escolarización de sus hijos y, por tanto, en lo que va a ocurrir con la llamada segunda generación.

Todos los que en otros países se han ocupado del tema subrayan que la marginación duradera de los grupos étnicos procedentes de la inmigración se inicia y consolida muchas veces en la escuela. Y éste es otro terreno en que muchos españoles nativos inician, lo mismo que

los inmigrantes, una carrera fatídica hacia la inferioridad social, la marginación y aún la criminalidad.

Todos conocemos la historia de esos niños de zonas deprimidas que comienza con el fracaso escolar, se prolonga en la primera juventud a través de pandillas «agamberradas», «etiquetadas» por ese fracaso y supercompensadas con ingredientes de aventurerismo y grosería. Una historia que se prosigue de mal en peor, porque sus inicios generan inferioridad para la entrada en el mundo del trabajo y alimentan los peores grupos de las bolsas de marginación.

En Francia y en Inglaterra muchos hijos de inmigrantes, sin problema ninguno de dominio de la lengua, han recorrido ese camino siniestro y han engrosado los grupos que terminan por hacer indeseables y peligrosos a no pocos colegios de barrio. En España no tenemos aún ese problema, porque no tenemos aún muchos inmigrantes de segunda generación. Pero los vamos a tener y estamos ya empezando a tenerlos, por ejemplo, en Madrid, donde los primeros cursos de algunos colegios nacionales matriculan ya a más hijos de inmigrantes que de españoles.

Es enormemente urgente potenciar la interculturalidad de las escuelas ordinarias, la colaboración del profesorado con los padres de alumnos difíciles, la atención personalizada a los casos de fracaso escolar y, para cuando sean necesarios, los servicios de educación especial.

En Inglaterra y Estados Unidos se ha procurado, aunque no con mucho éxito, incorporar a miembros de minorías étnicas a las tareas de la enseñanza, reforzando así la interculturalidad de la escuela. Imaginemos lo que significaría en España la existencia de profesores marroquíes o gitanos, impensable, desde luego, durante bastante tiempo todavía. Pero algo parecido tiene que ser posible si mantenemos viva la voluntad de integración multicultural que se mira como necesaria.

Finalmente, en este campo de la enseñanza vuelve a hacérsenos presente, como en el campo de la inserción laboral, que los problemas ni afectan sólo a los inmigrantes ni se han originado con ellos. Todos los que han tenido responsabilidades educativas en barrios deprimidos saben que la marginación de los padres tiende a reproducirse con más graves consecuencias en sus hijos. Los problemas de la inmigración vuelven a ser, en relación con la escuela, un aldabonazo más que nos despierta a la realidad de los hechos: no podemos gozar de las ventajas que ofrece la convivencia en una sociedad sana si no invertimos en la prevención de las patologías sociales en generadas por la marginación.

3.4. El área de las relaciones de vecindad: vivienda y barrio

No vamos a alargarnos en razonar la estrecha conexión que se da entre marginación de viviendas y marginación social, porque es claro que vivir en determinados barrios margina a quienes en ellos residen y les encierra en la inferioridad cultural y en muchas formas de resentimiento. Como también marca con estigmas degradantes y odiosidad hacia el entorno a quienes han de vivir miserablemente, o hacinados en condiciones manifiestamente peores que las de la mayoría de las personas con quienes tratan y trabajan.

Por eso, la preocupación por el alojamiento de los inmigrantes viene siendo una gran preocupación en los países en que éstos rebasan un cierto número. Y, reconozcámoslo, una preocupación generalmente mal resuelta.

En Francia e Inglaterra se han hecho presentes situaciones que ejemplifican desgraciadamente el problema, con barrios donde franceses e ingleses no gustan de transitar por lo inhóspitos y extraños que les resultan, si es que no por la auténtica peligrosidad que en ellos a rachas se manifiesta. Y desde luego, los habitantes de esos barrios, parece que se privan a largo plazo del nivel mínimamente aceptable al que podrían aspirar.

Sabemos que en las grandes ciudades de Estados Unidos han surgido repetidas veces semejantes reductos de miseria y asocialidad y a cualquier turista que viaje a Nueva York le previenen que no se interne en ellos, sea en Harlem o en el Bronx o en Brooklin. Pero también en París o en Birmingham hay enclaves parecidos, aunque a los turistas no haga falta ilustrarles sobre ellos, por estar esos enclaves en zonas mucho más segregadas.

Ese futuro nos espera en España si no se instrumenta una política eficaz de alojamiento de inmigrantes; y es persuasión general, en esta área de la vivienda más aún que en la del trabajo o la cultura, que no es de desear la discriminación positiva, o sea, una normativa de oferta de viviendas que favorezca a los inmigrantes por serlo. Se trataría de que a toda la población amenazada de graves carencias habitacionales se le ofrecieran posibilidades de conseguir una vivienda mínimamente digna. A fuerza de trabajo, sin duda; a costa de muchos sacrificios, quizá. Pero de modo que no se les exigiera un esfuerzo sobrehumano y prácticamente imposible.

Vuelve a surgirnos el escepticismo porque suponemos que el problema de la vivienda, si no está solucionado para muchas familias es-

pañolas, mucho menos va a solucionarse para individuos y familias inmigrantes.

Y sin embargo, debemos insistir en el realismo de la alternativa: o inmigrantes con un mínimo de posibilidades de vivienda digna, o inmigrantes destinados a la marginación, a la conflictividad, tal vez a la peligrosidad social.

Nuestros planteamientos en este campo deben, por lo demás, evitar las demagogias y los idealismos. Las demagogias, observando que el problema de la vivienda que afecta a muchos españoles jóvenes no es comparable al que afecta a los inmigrantes. De entre esos jóvenes españoles hay no pocos cuyo problema es la dificultad de independizarse de sus padres o conseguir un piso que se corresponda con su nivel de aspiraciones. Esto es una traba seria para su calidad de vida. Pero no reviste, ni de lejos, el grado de inhumanidad que bastante generalmente tienen las carencias padecidas por los inmigrantes en materia de vivienda.

La población española muchas veces dificulta lo poco que hasta ahora intenta conseguirse en este campo. Muchas veces los caseros rechazan de entrada cualquier propuesta de alquiler que les viene de inmigrantes, o piden a éstos precios significativamente superiores a los corrientes en el mercado. Otras veces los vecinos hacen el vacío a los inmigrantes o incluso les discriminan y humillan en la convivencia diaria.

No es extraño por eso que en muchas ciudades los inmigrantes tiendan a concentrarse en determinadas áreas, por mucho que las políticas locales, en casi todas partes, procuren lo contrario. Ambas cosas son perfectamente explicables: las políticas de dispersar a la población inmigrada, para evitar focos de extranjería mal asimilada y riesgos de degradación de zonas urbanas; la inclinación de los inmigrantes a buscar la vecindad de sus connacionales, porque suponen que en ellos encontrarán apoyo y se les aliviarán muchas nostalgias y sensaciones de aislamiento.

En la Comunidad de Madrid no se ha presentado aún ese problema, aunque ya hay zonas en que se hace notar cierto desarrollo de chabolismo de inmigrantes. Tal vez en cuanto a esto último, tendríamos algo que aprender de Cataluña, donde es mucho más raro que los inmigrantes, siendo proporcionalmente tan numerosos, o casi tan numerosos, como en Madrid, no se ha producido apenas ese fenómeno de la chabolización.

Es un área, por tanto, ésta de la vivienda, en la cual pueden generarse problemas que a la larga nos afectarían a todos. Es sin duda, ne-

cesario que todos contribuyamos, ya desde ahora, a prevenir y evitar la degradación social que los agravaría.

3.5. Servicios de salud y otros servicios sociales

Fuera de esas tres áreas principales, el trabajo, la cultura y la casa, suele subrayarse la importancia que tiene la extensión a los inmigrantes de los servicios de salud.

Aquí salta a la vista, antes que nada, la dimensión humanitaria del problema. Ningún ser humano normal puede quedarse indiferente ante un hombre o una mujer desatendidos y sólo en situación de enfermedad o sufrimiento serio.

Si además pensamos en perspectiva de integración, haciendo caso a quienes insisten en que la paz social de la Europa del futuro no existiría sin una plena incorporación de los inmigrantes a nuestro cuerpo social, entonces es fácil comprender otras dimensiones del empeño. Sobre todo, el hecho de que unos inmigrantes a cuya salud se atiende, tienen muchas más probabilidades de desarrollar sentimientos positivos para con el país que así ha querido acogerles, así como la posibilidad contraria: que las poblaciones inmigradas desarrollen sentimientos hostiles e indiferencia para con un país que los ha discriminado negativamente en cuanto a algo tan íntimo y personal como la salud.

A este propósito conviene recordar el principio fundamental de que el acceso a los servicios básicos de sanidad, en un país desarrollado «debe ser posible en condiciones de igualdad para todas las categorías de la población, incluidos los inmigrantes y los grupos étnicos, los refugiados y demás grupos desfavorecidos»³.

Para conseguir este objetivo es necesario, en casos de que se haga sentir la diferencia étnica y cultural, llevar a cabo una acción positiva a todos los niveles de modo que no se produzca discriminación estructural negativa en contra de los inmigrados.

Efectivamente, muchos de éstos no comparten por fuerza las normas que nosotros tenemos en lo que se refiere a la definición de la enfermedad y de la salud, a la actitud ante la muerte, el cuerpo, el papel de los hombres y las mujeres, el parto, la alimentación, la religión... Todas estas diferencias, sobre todo si se añade un mal uso del idioma,

³ Informe al Consejo de Europa, núm. 191.

pueden dar lugar a dificultades de comunicación entre los inmigrantes y el personal de los servicios de salud, sobre todo en el campo de la ginecología, la pediatría, la medicina preventiva. Y los errores, aparte de costar tiempo y dinero, pueden crear resentimientos y reforzar procesos de marginación.

No pocas veces se necesitará la mediación de intérpretes, preferentemente de otros inmigrantes connacionales del enfermo y más integrados entre nosotros. Y también será menester entenderles y atenderles bien. Pero, sobre todo, serán necesarias la sensibilidad intercultural y la paciencia.

Un punto que se ha discutido es si los servicios de salud deben en todo caso hacerse extensivos a todos los que lo necesiten o reservarse a aquellos que en alguna forma estén legalizados. Se han propuesto razones en pro y en contra y la cuestión permanece abierta. Mi opinión personal es que, manteniendo la normativa por la que se rige la seguridad social, todo paciente debe poder aspirar a ser atendido por una u otra vía, sea cual sea su situación legal.

Cercanos a los servicios de salud, resultan ser, por lo que toca a la investigación, los relacionados con la familia: jurisdicción sobre menores, tutela de los niños en caso necesario, cuestiones sobre la patria potestad o el maltrato de mujeres, orientación y planificación familiar, etc.

Según nuestra información están empezando a multiplicarse los casos en que se hace necesario atender a situaciones de esta clase y ello no es señal de que estemos entrando con buen pie en el camino de la integración. Y en este campo, más que en otro cualquiera, la atención a las diferencias culturales necesita mantenerse despierta e informada.

Una consideración que suele hacerse, finalmente, en relación con todo esta temática de los servicios sociales más relacionados con los inmigrantes, trata del modo como esos servicios se prestan. Si los que van llegando observan recelo, hostilidad o falta de comprensión frente a los problemas que ellos encuentran en la vida cotidiana, entonces, según el Informe de Expertos asumido por el Consejo de Europa, «tendrán la impresión de que su presencia no es grata en la sociedad del país de acogida. Con los años aparecerá un profundo resentimiento que puede agravar seriamente los problemas de las relaciones intercomunitarias»⁴.

⁴ Lugar citado, núm. 181.

A partir de aquí se plantean interrogantes, a nivel europeo, sobre la formación y reclutamiento del personal de los servicios sociales. Personalmente pienso que entre nosotros el reclutamiento es el problema, puesto que el clima ampliamente dominante entre los profesionales que conozco, obliga a reconocer en ellos una alta conciencia de servicio, muchas veces rayana en exceso de idealismo. En todo caso, preguntarse si no convendría proponerse una acción positiva de los poderes competentes dirigida a incorporar a esos servicios a inmigrantes más integrados y suficientemente formados, con el fin de potenciar en los mismos servicios la capacidad para lo intercultural.

En cuanto al nivel de formación de los profesionales de servicios sociales no estaría de más potenciar e incentivar las posibilidades de reciclajes y formación continuada, en que se conocieran más a fondo los nuevos problemas de la inmigración y los caminos que se buscan para actuar sobre ellos.

Para concluir

Hemos llegado al final de lo que me proponía exponer. Algo abrumador resulta el repensar el imparable movimiento con que se prevé que seguirán llegándonos inmigrantes, los inconvenientes que se producirían si ellos y nosotros no acertamos a integrarnos bien, las enormes tareas que se plantean en las áreas de trabajo, la sensibilidad intercultural y la educación, el acceso a la vivienda y a los servicios de salud.

Omnipotentes no somos y no podremos arreglar todas las cosas. Pero mucho haremos, sin duda, si hacemos lo que está en nuestra mano.